



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE
adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

INCIDENTE DE DESACATO
Acción de Tutela
Radicación N° 70001-33-33-009-2020-00060-00
Accionante: OLGA MARINA SIERRA DIAZ
Accionado: COLPENSIONES

Asunto: Traslado de respuesta

La parte accionada, COLPENSIONES, mediante escrito allegado vía correo electrónico, da respuesta al incidente de desacato manifestando que ha cumplido con lo dispuesto en sentencia de tutela de fecha 03 de junio de 2020. Así mismo, que ha puesto en conocimiento de la parte actora el contenido del Oficio BZ2019_5774717 del 28 de mayo de 2020, para lo cual allega constancia de envío y entrega a través de empresa postal. Se pondrá en conocimiento de la parte actora la situación, a fin de que se manifieste, previo a decidir el asunto. En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Póngase en conocimiento de la parte accionante y su apoderado judicial, la respuesta allegada por COLPENSIONES respecto al cumplimiento de la sentencia de fecha 03 de junio de 2020, para que se manifiesta al respecto.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE Por anotación en <u>ESTADO No 041</u>, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy <u>14 de agosto de 2020</u>, a las 8:00 a.m. LA SECRETARIA
